



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 22 de diciembre de 2023

COMUNICACION N°2023/250

Ref.: EMPRESAS ASEGURADORAS - Art. 128 de la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros - ESTADOS CONTABLES E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.

Se pone en conocimiento de las empresas aseguradoras y reaseguradoras, que en el marco del proyecto de discontinuación del módulo de captura de datos - SIFICO, utilizado para la generación y envío de la información correspondiente al art. 128 de la RNSR, el día 29 de diciembre de 2023 se publicarán las especificaciones técnicas para el envío de la información correspondiente a Inversiones.

Dicha publicación quedará disponible en el Sistema de Envío Centralizado de la SSF (IDI), accesible en la dirección <http://portal.bcu.gub.uy> o mediante conexión VPN por línea directa, en el menú "Descargas", "Publicaciones", apartado "Especificaciones Técnicas - Sistema de información de Seguros - Sevilla Fase 3".

La información correspondiente a Reaseguros, Coaseguros y Siniestros entre aseguradoras solicitada según Comunicación N°2022/247, que deberá generarse a partir del primer trimestre de 2024, deberá remitirse dentro del plazo de sesenta días corridos siguientes a la fecha a la que está referida.

Vigencia: La información mencionada en el primer párrafo se deberá remitir de acuerdo con las especificaciones técnicas que se impartirán, a través del Sistema de Envío Centralizado de la SSF (IDI), mediante el requerimiento de información: "540 - Estados contables (Sevilla)" y en forma paralela al sistema SIFICO vigente, según las instrucciones que se comunicarán.

CRISTINA RIVERO

Intendente de Supervisión Financiera

2021-50-1-02460